



# FORMATO SOLICITUD DE CRÉDITO

Código: F-SC-COO-001

Versión: 3\_1\_2022

Fecha: 22 - 08 - 2022

FECHA: \_\_\_\_\_

## LINEA DE CREDITO

Libre Inversión   
Crediexpress

## INFORMACION DEL CREDITO

Educativo  Orden de Compra \_\_\_\_\_  
Crédiprimas  Monto Solicitado \$ \_\_\_\_\_

## DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres: \_\_\_\_\_ Apellidos: \_\_\_\_\_ Cédula No. \_\_\_\_\_

Ciudad y Fecha de nacimiento: \_\_\_\_\_ Estado Civil: \_\_\_\_\_ Personas a cargo: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_ Dirección residencia: \_\_\_\_\_ Barrio: \_\_\_\_\_

Municipio: \_\_\_\_\_ Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Empresa donde trabaja: \_\_\_\_\_ Dirección donde trabaja: \_\_\_\_\_

Municipio donde trabaja: \_\_\_\_\_ Teléfono donde trabaja: \_\_\_\_\_ Correo corporativo: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_ Fecha de ingreso: \_\_\_\_\_ Salario: \$ \_\_\_\_\_

Tipo Contrato: \_\_\_\_\_

## Abono en cuenta perteneciente a entidades financieras de la red ACH

Certifico que la cuenta: Corriente  Ahorros  No. \_\_\_\_\_ Banco: \_\_\_\_\_. Está a mi nombre y autorizo a COOMULTRACEGUA para consignar en ella el desembolso del crédito solicitado.

## AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA DE REPORTE EN CENTRALES DE RIESGO

Autorizo(amos) a COOMULTRACEGUA para que exclusivamente con fines de información financiera, consulte, reporte, registre y circule información a las entidades de consulta de base de datos, sobre todas mis (nuestras) operaciones financieras y crediticias que bajo cualquier modalidad me (nos) hubiere(n) otorgado o se me (nos) otorgue(n) en el futuro. "AUTORIZACIÓN DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, manifiesto que previo la suscripción del presente documento he sido notificado de la política de privacidad de COOMULTRACEGUA, y los fines con los cuales se solicitan mis datos personales, por lo cual autorizo de manera libre, voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca el uso y verificación de los mismos en los términos legalmente establecidos con el fin de que COOMULTRACEGUA realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión y en general, el tratamiento de los datos personales que he procedido a entregar o que entregaré, en virtud de las relaciones legales, contractuales, comerciales, crediticias y/o de cualquier otra que surja, en desarrollo y ejecución de los fines descritos en el presente documento. Así mismo, manifiesto que he sido informado de los derechos de conocer, acceder, actualizar, rectificar y suprimir los datos suministrados, para solicitar su corrección y/o actualización en las bases de datos de COOMULTRACEGUA. El suscrito declara que la información que ha suministrado es cierta, que no ha sido omitida ni alterada y es consciente que la falsedad u omisión puede generar consecuencias civiles y penales."

## FIRMA ASOCIADO

## C.C.

## CERTIFICACION FUNCIONARIO AUTORIZADO EN LA EMPRESA

De acuerdo con la autorización de nuestro empleado, prestador de servicios, pensionado aceptamos la presente libranza, efectuaremos los descuentos ordenados en el presente documento y se procederá a realizar los giros de los valores a COOMULTRACEGUA dentro de las fechas y condiciones establecidas en el convenio y en ausencia de este conforme a lo establecido en la Ley 1527 de 2012 y demás disposiciones que la reglamenten, modifiquen o sustituyan.

## FIRMA Y C.C.

## PARA USO EXCLUSIVO DE COOMULTRACEGUA

Crédito Vigente Solicitante: Valor Cuota \$ \_\_\_\_\_ Saldo Crédito \$ \_\_\_\_\_

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_

RECIBIÓ

ANALIZÓ

APROBÓ

## DOCUMENTOS ANEXOS A LA SOLICITUD DE CREDITO

- Lea cuidadosamente la solicitud y diligénciela en su totalidad, no se aceptan tachaduras ni enmendaduras.
  - La presentación de esta solicitud no implica compromiso alguno para COOMULTRACEGUA.
  - Cualquier falsedad detectada cancela automáticamente el trámite del Crédito.
  - Si tiene otros ingresos, presente los certificados que lo acrediten.
- ✓ Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía
- ✓ Recibos de pago donde se certifique el último mes de salario.
- ✓ Demás soportes requeridos de acuerdo a la línea de crédito solicitado

## CARTA DE INSTRUCCIONES

Por medio del presente escrito autorizó(mos) a COMULTRACEGUA, de conformidad con lo establecido en el Artículo 622 del Código de Comercio, expresa e irrevocablemente a llenar sin previo aviso los espacios en blanco contenidos en el siguiente pagaré que he otorgado a su orden, cuando exista incumplimiento de cualquier obligación a mí cargo o se presente cualquier evento que permita a COOMULTRACEGUA, acelerar las obligaciones conforme a los reglamentos de los productos. El título podrá ser llenado por ustedes sin previo aviso de acuerdo a las siguientes instrucciones:

1. El pagaré podrá hacerse efectivo automáticamente ante la justicia ordinaria y extinguido el plazo concedido, por mi (nuestro) incumplimiento a cualquiera de las obligaciones contenidas en el presente pagaré.
2. El lugar del pago será la ciudad donde se diligencie el pagaré, el lugar y la fecha de emisión serán en el lugar y el día en que sea llenado por COMULTRACEGUA, y la fecha de vencimiento será el día siguiente al de la fecha de emisión.
3. El monto por concepto de la obligación, será igual al valor del capital, intereses o cualquier otro concepto de todas las obligaciones exigibles a favor de COMULTRACEGUA, de la que EL ASOCIADO sea el deudor individual, conjunto o solidario, o de las que sea garante o avalista, o de las que por cualquier motivo resulten a su cargo, más los valores que se relacionen con las anteriores obligaciones por concepto de impuestos, timbres, seguros, honorarios de abogados, comisiones, gastos administrativos y de cobranza, así como cualquier otra suma que se deba por concepto distinto de interés, salvo aquellos intereses que sea permitido capitalizar.
4. El espacio en blanco de tasa de interés será diligenciado a las tasas pactadas por COOMULTRACEGUA y el asociado al momento del desembolso.
5. En caso que el presente pagaré respalde una o más obligaciones, desde ahora autorizo (amos) a COOMULTRACEGUA, para que sume el total del capital adeudado y establezca un interés y un plazo promedio, si las obligaciones fueren adquiridas a un plazo y con un interés diferente.
6. El espacio en blanco que indica el número de cuotas y plazo serán diligenciados a los plazos acordados por las partes es decir COOMULTRACEGUA y el deudor señalaran si la primera cuota es a los días del mes.
7. En caso de incumplimiento, retardo o existencia de cualquier causal de aceleración contemplada en los reglamentos, frente a cualquiera de las obligaciones a cargo del ASOCIADO, COOMULTRACEGUA, queda autorizada para acelerar el vencimiento y exigir anticipadamente el valor de las demás obligaciones de las que sea deudor, garante o avalista, individual, conjunta o solidariamente, sin necesidad de requerimiento judicial o extrajudicial para constituir en mora, así como para incorporarles en el pagaré.
8. El impuesto de timbre será a cargo del EL ASOCIADO, si hay lugar a él.
9. Así mismo EL ASOCIADO autoriza expresamente a diligenciar los espacios en blanco.
10. COOMULTRACEGUA, además de los eventos de aceleración de los pagos previstos en el título valor podrá llenar el pagaré cuando (alguno de los) firmantes no paguen en todo o en parte la obligación.

EL ASOCIADO declara que ha recibido copia de esta carta de instrucciones, así como de los reglamentos de los productos y acepta el contenido total de los mismos. En constancia se firma el presente pagaré en la ciudad de Valledupar a los \_\_\_\_\_ ( ) días del mes de \_\_\_\_\_ año \_\_\_\_\_

## PAGARÉ EN BLANCO

Pagaré No: \_\_\_\_\_

Valor: \$ \_\_\_\_\_

Fecha de vencimiento: \_\_\_\_\_

Yo(nosotros): \_\_\_\_\_ nos obligamos a pagar solidariamente, incondicional e indivisible a la orden de COOMULTRACEGUA, o quien sus derechos representen en sus oficinas de la ciudad de \_\_\_\_\_ el día \_\_\_\_\_ la suma de \$ \_\_\_\_\_ moneda corriente, que de dicha entidad he (mos) recibido a entera satisfacción a título de mutuo con intereses a la tasa \_\_\_\_\_ por ciento (%) EA. A un plazo máximo de \_\_\_\_\_ ( ) cuotas \_\_\_\_\_ sucesivas. La citada cantidad de dinero la cancelaré (mos) mediante descuento que autorizo (mos) desde ya se efectúe, quincenal o mensualmente de mi (nuestro) salario y/o cortes de Nomina de la Empresa \_\_\_\_\_ autorizado que dicho descuento se efectúe a partir del mes de \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_ ( ) y sin fecha límite a futuro, sino solamente bajo la condición de que sea cancelada la totalidad de la obligación aquí contraída. La cuota mensual cuyo descuento autorizo (mos) tendrá un monte de \_\_\_\_\_ (\$) y cada cuota cubrirá capital e intereses liquidados al \_\_\_\_\_ ( %) mensual sobre saldos, mientras que sea empleado o contratista de la Empresa \_\_\_\_\_. En caso de mora pagaré (pagaremos) durante ella intereses moratorios sobre saldos insoluto, liquidados a la tasa autorizada por las autoridades monetarias, sin perjuicio de las acciones legales de la acreedora, para el cobro judicial en el evento de que por disposición legal o reglamentaria se autorice cobrar intereses superiores a los previstos en este pagare, COOMULTRACEGUA los reajustará automáticamente y desde ahora me (nos) obligo (amos) a pagar la diferencia que resulte a mi (nuestro) cargo por dicho concepto, de acuerdo con las nuevas disposiciones. Se pacta expresamente que los intereses pendientes producirán intereses en los términos del artículo 886 del código de comercio. Todos los gastos e impuestos que cause este título valor son de cargo del (de los), otorgante(s), lo mismo que los honorarios del abogado y las costas del cobro si hay lugar a él. En caso de muerte de (de los) deudor (es), el acreedor queda con el derecho de exigir la totalidad del crédito a uno cualquiera de los herederos, sin necesidad de demandarlos a todos. COOMULTRACEGUA, podrá exigir el pago inmediato del mismo, más los intereses, costas y demás accesorios en cualquiera de los siguientes casos de acuerdo con los Artículos 626 y 780 del código de comercio; a) Si hubiere mora en el pago del capital o de los intereses, tanto del presente valor como de cualquier otra obligación que directa, Indirecta, conjunta o separadamente tenga (mos) para con COOMULTRACEGUA; b) por la pérdida de la calidad de asociado de COOMULTRACEGUA, c) las causales previstas en el estatuto de crédito de COOMULTRACEGUA al momento de la suscripción del pagaré las causales declaran expresamente conocer el deudor y los deudores solidarios, los cuales forma parte integrante del documento, d) si los bienes de los deudores son embargados o perseguidos por cualquier persona en ejercicio de cualquier acción; e) o en caso que por cualquier causa se termine el contrato o relación laboral que cause los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones a que tengamos derecho pignoramos a favor de COOMULTRACEGUA f) Muerte de uno cualquiera de los otorgantes; g) el hecho de que cualquiera de los obligados por este título solicite o le sea iniciado proceso de concordato preventivo, concurso de acreedores; liquidación administrativa o judicial, etc.; h) En los demás casos de ley; i) Mala o difícil situación económica de uno cualquiera de los obligados, calificada por el tenedor; El cambiar o no realizar en todo o en parte la inversión para la cual solicitaron el crédito. j) si los bienes dados en garantía dejan de ser suficientes respaldo a juicio de COOMULTRACEGUA, de las obligaciones con él contraídas la cláusula aceleratoria aquí señalada ante la simple concurrencia de cualquiera de las causales mencionadas, generando los efectos correspondientes, sin necesidad de requerimiento, comunicación trámite adicional alguno. Autorizo (amos) a COOMULTRACEGUA, para que de mis (nuestros) depósitos a la orden, aportes o cualquier otro depósito constituido en COOMULTRACEGUA, conjunta, solidaria o separadamente a mi (nuestro), se compense contra mis (nuestras) obligaciones a favor de COOMULTRACEGUA, en el evento de que entre en mora y éstas sean perseguidas mediante cobro judicial. También podrá aceptar COOMULTRACEGUA, por solicitud escrita de uno de los deudores, re liquidar el saldo insoluto de este pagaré a un nuevo plazo, a la tasa de interés vigente a la fecha de reliquidación y doy (damos) aceptada la nueva cuota que se genere. Así mismo doy (damos) como garantía, los salarios, prestaciones sociales, bonificaciones e indemnizaciones que se causen a mi (nuestro) favor como empleado.